

**Informe Comisión Evaluadora  
Invitación A Cotizar No. VA-DSL-074-2021**

Doctor,  
Ramón Javier Mesa Callejas  
Vicerrector Administrativo  
Vicerrectoría Administrativa

Cordial saludo:

En atención al encargo de evaluar las propuestas comerciales, presentadas en el proceso de Invitación a Cotizar No. VA-DSL-074-2021, la comisión evaluadora informa lo siguiente:

1. Que el 08 de abril de 2021, se elaboró un Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para contratar los servicios de Transporte Asistencial Básico-TAB-o Ambulancia a los usuarios, dentro del área de cobertura, desde su residencia o lugar de trabajo hasta la institución prestadora de servicios de salud y viceversa, en cumplimiento de la convención colectiva 76-77 de 1967-1977, según las Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O.), anexo 1
2. Que el 30 de abril de 2021, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por Vigencia Actual No. 1000806660, por un valor de Diez y nueve millones de pesos (\$19.000.000) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura 2022 No. 1000807645 por un valor Treinta y un millón de pesos (\$31.000.000).
3. Que el 31 de mayo de 2021, se publicó en el Portal Universitario la invitación a cotizar VA-DSL-074-2021, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de Transporte Asistencial Básico-TAB-o AMBULANCIA a los usuarios, dentro del área de cobertura, desde su residencia o lugar de trabajo hasta la institución prestadora de servicios de salud y viceversa, en cumplimiento de la convención colectiva 76-77 de 1967-1977, según las Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O.), anexo 1.”*
4. El 10 junio de 2021, se publicó adenda N° 1, la cual modificó el número de formato de presentación de la propuesta.
5. Que la entrega de propuestas se efectuó el día 18 de junio de 2021, desde las 14:00 hasta las 14:30 horas; según lo señala la División de Metrología de la SIC, a través del formulario: <https://acortar.link/ikOfg>
6. Que se recibió la siguiente propuesta:

Número	Fecha	Hora	Proponente	Nit
1	18/06/2021	14:07	Servicios de Ambulancias Trans Medic S.A.S	900751957-1

7. Que el 23 de junio de 2021, se reunió la comisión evaluadora, delegada por Vicerrector Administrativo (E) de la Universidad de Antioquia y concluyó, que, por tratarse de una invitación de menor cuantía (de 30 SMMLV a 150 SMMLV), publicada a través del portal universitario, se puede continuar con la evaluación, así solo se haya recibido una sola propuesta comercial, debido a que se dio cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia consagrados en el artículo 2 del Acuerdo Superior 419 de 2014.

## 8. Requisitos habilitantes y de evaluación

### Requisitos habilitantes

Se procedió con la revisión de cada uno de los requisitos

- **Jurídicos:** El Proponente no cumple con el requisito 2: Estar habilitada para prestar el Servicio Asistencial Básico (TAB) por parte de la autoridad competente (Decreto 2106 de 2019 o la que estuviere vigente, según sea el caso).

El documento presentado en la propuesta económica tiene fecha de vencimiento del 2019/02/05.

El día 24/06/2021 la comisión evaluadora le solicitó al oferente Servicios de Ambulancias Trans Medic S.A.S subsanar este requisito, aportando el certificado de habilitación vigente, a lo que él oferente contestó mediante oficio fechado del 29 junio de 2021 *“La entidad Competente en este caso la secretaria Seccional de salud de Antioquia, en la actualidad la prioridad de las visitas para la verificación y habilitación en el momento son clínicas y Hospitales con camas UCI por el tema de la pandemia; por este motivo no ha sido posible la visita por esta entidad”* sin embargo se procedió por parte de la comisión evaluadora a verificar este requisito en la página del REPS ingresando el número del NIT del oferente y no se encontró registro.

Debido a que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, no se continúa con la revisión ya que es el único oferente que presentó propuesta económica, la comisión evaluadora recomienda declarar desierto el proceso de invitación pública VA-DSL-074-2021, con fundamento en literal E del numeral 12 de los términos de referencia.

## 9. Conclusiones

- Se recibió (1) propuesta comercial al proceso **VA-DSL-074-2021**.
- La comisión evaluadora al revisar la propuesta presentada por el único oferente, este no cumple con los requisitos habilitantes de la invitación a cotizar VA-DSL-074-2021, en consecuencia, la comisión recomienda RECHAZAR la propuesta de la empresa Servicios

de Ambulancias Trans Medic S.A.S, representado por el señor Andrés Castrillón Marín, con NIT 900751957-1

- Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, se deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. CDP's
3. Invitación a cotizar VA-DSL-074-2021
4. Una (1) propuesta comercial recibida
5. Oficio de designación de la comisión evaluadora.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

*Firma Electrónica*

María Arango Holguín  
Profesional 3  
División de Servicios Logísticos

*Firma Electrónica*

Luisa Ángela Zapa Flórez  
Profesional  
División de Servicios Logísticos

	<b>NOMBRE, APELLIDO Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Proyectó	Luisa Ángela Zapa Flórez (Profesional)	<i>Firma electrónica</i>	12/07/2021
Revisó	María Arango Holguín (Líder Transporte de Personas y Bienes)	<i>Firma electrónica</i>	12/07/2021
Revisó y Aprobó	Eder José García Vanegas (Jefe División Servicios Logísticos)	<i>Firma electrónica</i>	13/07/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Reviso,  
Yesica Velásquez  
Abogada  
Unidad de Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica

Aval Vicerrector Administrativo. 14/07/2021